



Expediente Número: COTAIP/00198/2010
FOLIO INFOMEX: 00884710

Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/0242-00884710

CUENTA: Mediante el Sistema Infomex-Tabasco siendo las 19:00 hrs. del día 14 de Mayo del presente año, se tuvo al peticionario **leandro gallegos jimenez**, por haciendo valer su derecho a solicitar información pública perteneciente a este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia rige en la entidad y este municipio, procédase a emitir el correspondiente acuerdo. ----- **Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, 20 DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.-----

Vista la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Mediante el Sistema Infomex-Tabasco se tiene al interesado **leandro gallegos jimenez**, por presentando siendo las 19:00 hrs. del día 14 de Mayo del presente año, solicitud de información pública perteneciente a este H. Ayuntamiento de Centro Tabasco, bajo los siguientes términos: "quiero saber el monto a pagar del predial 2010 de el predio ubicado en la calle cendro 204 de la colonia gaviotas norte, centro". -----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Coordinación de
Transparencia y Acceso a la
Información Pública

20 años de Tabasco: 1914-2014

SEGUNDO. . Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI Y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, y los artículos 2, 5, 21, 23, 25 y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo competente este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, para conocer y resolver por cuanto a la solicitud de información hecha valer por el peticionario **leandro gallegos jimenez**, mediante el sistema electrónico Infomex-Tabasco; en el presente acuerdo, se otorga la respuesta que corresponde en atención a la información, que reviste el interés del peticionario **leandro gallegos jimenez**, consistente en querer saber el monto a pagar del predial 2010, del predio ubicado en el número 204 de la Calle cendro 204, Colonia Gaviotas Norte, Centro. Por lo que se acuerda hacer de su conocimiento, que para dicho trámite de consulta y pago del impuesto predial, existe una fuente de acceso público, consistente en la consulta que cualquier propietario o poseedor de un bien inmueble, inscrito en el padrón catastral, puede hacer, accediendo a la página Web, con que cuenta este ayuntamiento, la cual es: <http://villahermosa.gob.mx/portal/index.php> ubicar el icono "**tramites y servicios**", elegir la opción "**pago de predial**" y seguir los pasos que allí se indican. O bien, el interesado **leandro gallegos jimenez**, puede acudir en horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 y sábados de 09:00 a 12:00 horas, ante cualesquiera de las cajas receptoras de la Dirección de Finanzas, ubicadas en la planta baja del edificio principal que alberga a este H. Ayuntamiento de Centro. De igual forma hágasele saber al interesado **leandro gallegos jimenez**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco Número 1401, edificio anexo, Colonia Tabasco 2000 de esta ciudad, Código Postal 86035, en un horario de 9:00 a 15:00 y de las 18:00 a 21:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria para garantizar el ejercicio de su derecho de acceso a la información.-----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

TERCERO. Adicionalmente, comuníquese al solicitante que tal información una vez procesada se enviara mediante el Sistema Infomex-Tabasco, tal como fue solicitada.-----

CUARTO. Hágase saber al solicitante que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o bien en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

QUINTO. De igual forma, conforme a lo previsto en el artículo 52 de la Ley en la materia, prevengase al solicitante para que en un término de tres días hábiles siguientes a la notificación de este Acuerdo, remita su acuse de recibo del mismo a esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

SEXTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción 1, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

NOTIFÍQUESE.- Conforme a lo señalado por el solicitante, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, el C. P. A. Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante los Lic. Audomaro Santos Martínez Ramón y L. A. Luis Arturo Sánchez Gómez, con quienes legalmente actúa y dan fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del estado de Tabasco, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil diez. ----- Conste.

Publicado en la lista de acuerdos de fecha 20 de Mayo de 2010.

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha veinte de mayo de dos mil diez, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con número de folio Infomex- Tabasco 00884710.-----